

\* Número 4152

**MURCIA**

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos provisionalmente a los ejercicios del concurso-oposición restringido para proveer plazas de cabos del Servicio de Extinción de Incendios.

La Comisión Permanente, en sesión del día 28 de junio de 1983, ha acordado admitir provisionalmente a los aspirantes siguientes:

- 1.—Abellán Pérez, Benito.
- 2.—Abril Hernández, Juan José.
- 3.—Albaladejo López, Pedro José.
- 4.—López Morales, José Andrés.
- 5.—López Puche, Francisco.
- 6.—Martínez Cerezo, Alfonso.
- 7.—Montoya González, José Luis.
- 8.—Murcia Aguilar, Juan.
- 9.—Ros Alhama, Joaquín.
- 10.—Tornel Serrano, Angel.
- 11.—Torres Alcázar, Tomás.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 16 de julio de 1983.  
El alcalde.

\* Número 4135

**CEHEGÍN**

La Alcaldía de Cehegín,

Anuncia: Exposición pública, en Secretaría.

Plazo: Quince días hábiles.

Expediente: Modificación de la tarifa del Servicio de Aguas Potables, por elevación del canon de suministro.

Acuerdo: Ayuntamiento Pleno, en sesión de 14 de julio de 1983.

Cehegín, 15 de julio de 1983.  
El alcalde.

\* Número 4132

**CALASPARRA****EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1983, acordó modificar la tarifa municipal por suministro de agua potable estableciendo el precio de 32 ptas./

m.<sup>3</sup>, a partir del día 1 de julio de 1983, fecha de entrada en vigor de las nuevas tarifas de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

El referido acuerdo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de examen y de presentación de reclamaciones.

Calasparra, 15 de julio de 1983.  
El alcalde.

\* Número 2899

**SAN JAVIER****EDICTO**

Por don Antonio Yepes García y otro, se ha solicitado licencia para la instalación de un café-bar, con emplazamiento en San Javier, calle Martínez Tornel número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 10 de mayo de 1983.—El alcalde.

\* Número 3684

**LORCA****EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que con el número 152/83 se ha promovido expediente a instancias de doña Patricia García Otálora, para instalación de salón de juegos recreativos, en la Avda. Juan Carlos I, Edif. Castillo de Lorca, de esta ciudad.

Y en cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del Reglamento que regula estas actividades de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al en que aparezca inserta-

do este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra al público en la Oficina de Policía, Urbanismo y Propios de esta Corporación.

Lorca, 20 de junio de 1983.  
El alcalde, José Antonio Gallego López.

\* Número 2415

**AGUILAS****EDICTO**

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que de conformidad con lo que determina el artículo 5 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y en relación con el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad dos plazas de conductores de la Limpieza Pública, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

**ADMITIDOS:**

- 1.—D. Félix Piñero Díaz.
- 2.—D. Esteban Roldán Meca.
- 3.—D. Félix Gallego Quiñonero.
- 4.—D. Juan García Cegarra.
- 5.—D. Vicente Muñoz Alcázar.
- 6.—D. Juan Martínez Martínez.
- 7.—D. Ignacio Jiménez Castillo.
- 8.—D. Ginés Coronado Mula.
- 9.—D. Andrés Gallego Quiñonero.
- 10.—D. Andrés López Sáez.
- 11.—D. Julián Rodríguez Sánchez.
- 12.—D. Pedro Rodríguez Jiménez
- 13.—D. Pedro Cáceres Martínez.

**EXCLUIDOS:**

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Disposiciones citadas, podrán interponer recurso durante el plazo de 15 días hábiles en relación con los admitidos y excluidos ya citados.

Aguilas, 19 de abril de 1983.  
El alcalde.